4PUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL

NUBLE PLEASTRO VALGERINO V

## ARCHIVO

ORD. JUR. Nº 347-/

ANT. 1) Oficio № 91/3866 de la Presidencia de la República.

2) Ord. № 1128 de Alcalde de Chillán.

MAT. Da respuesta.

CHILLAN, 10 ABR 1992

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE A: SR. ARMANDO ECHEVERRIA SEPULVEDA

En cumplimiento de las instrucciones del Sr. Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, en relación a su petición sobre antecedentes de existencia y razón de clausura del Casino Social de Colonos Agrícolas de Nuble, esta Gobernación procedió a hacer la consulta a la Ilustre Municipalidad de Chillán, la que por Oficio indicado en el ANT. 2), ha señalado que carece de antecedentes correspondientes a esta materia, en el mes de septiembre de 1973.

Saluda atentamente a Ud.,

DR. CARLOS ABEL JARPA WEVAR GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

PRESIDENCIA DE LA REFISLIA

B ABR 1882 : nòioudistid

1. Sr. Armando Echeverría, Avda. Ercilla 960, Low OVIHONA Angeles.

2. Jefe Gabinete Presidencia de la República (c/i).

3. Archivo Jurídico.

4. Archivo Partes.

CAJW/HFS/lho.-

090492